

Al contestar refiérase  
al oficio N° **8502**

31 de julio de 2017  
**DC-UGC-0123**

Señora  
Marjorie Morera González  
Directora General de Presupuesto Nacional  
**MINISTERIO DE HACIENDA**

Estimada señora:

**Asunto:** Remisión de información para el Informe de Seguimiento Semestral del Ejercicio Económico 2017

En atención a lo señalado en el artículo 55 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, en el artículo 74 de su Reglamento, le remito adjunto la información correspondiente al Seguimiento Semestral del Ejercicio Económico del año 2017 de la Contraloría General de la República, la cual se presenta de conformidad con la metodología e instrumentos que esa Dirección dispone.

No omito manifestarle que además se anexa la información sobre la metodología de costeo que ha estado utilizando la institución.

Finalmente, le indico que nos encontramos en la mejor disposición de aclarar o ampliar cualquier información que considere conveniente.

Atentamente,



Marta Acosta Zúñiga  
**Contralora General**  
**Contraloría General de la República**



MSM/BPC/mra  
Ce: Expediente  
Adj/ Lo indicado  
**GP 2017000395-1**

## **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

### **INFORME DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA, 2017**

El presente informe es emitido por la Contraloría General de la República de Costa Rica (CGR), de conformidad con el Artículo 55 de la Ley General de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y conforme con las disposiciones del Ministerio de Hacienda.

#### **1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL**

##### **1.1. Competencias**

La CGR es una institución de rango constitucional, auxiliar de la Asamblea Legislativa en la vigilancia de la hacienda pública, con absoluta independencia funcional y administrativa en el desempeño de sus labores. Ejerce la fiscalización superior de la hacienda pública, lo cual, según su visión institucional, la compromete a garantizar a la sociedad costarricense su vigilancia efectiva.

De conformidad con el marco constitucional y legal, el ámbito de competencia de la CGR abarca, en síntesis, todos los entes y órganos que integran la hacienda pública y tiene competencia facultativa sobre los entes públicos no estatales de cualquier tipo, los sujetos privados que sean custodios o administradores de los fondos y actividades públicos, de entes y órganos extranjeros integrados por entes u órganos públicos costarricenses e incluso de las participaciones minoritarias del Estado en sociedades mercantiles nacionales y extranjeras.

##### **1.2. Gestión financiera**

Seguidamente se presenta el cuadro comparativo con los recursos autorizados y ejecutados, según las partidas presupuestarias correspondientes con corte al 30 de junio de 2017, incluyendo el porcentaje de ejecución de las mismas. Tal como lo muestra el cuadro, el nivel de ejecución presupuestaria de la CGR es 46,36%, lo que implica un incremento de cerca de 3 puntos porcentuales con respecto al año anterior, pues en ese momento fue 43,51%.

**Cuadro N°1.1**  
**Contraloría General de la República**  
**Comparativo del monto autorizado y ejecutado según partida**  
**Al 30 de junio de 2017**  
**En colones**

Partida	Apropiación Actual	Gaslo Devengado	Porcentaje de ejecución
	(a)	(b)	(b/a)
0 Remuneraciones	18.359.518.000,00	9.060.603.546,97	49,35%
1 Servicios	1.114.783.900,00	309.233.480,21	27,74%
2 Materiales y Suministros	116.570.100,00	26.516.614,70	22,75%
5 Bienes Duraderos	582.110.000,00	60.951.532,28	10,47%
6 Transferencias Corrientes	830.218.000,00	278.963.292,97	33,60%
7 Transferencias de Capital	200.000,00	0,00	0,00%
<b>Total</b>	<b>21.003.400.000,00</b>	<b>9.736.268.467,13</b>	<b>46,36%</b>

De conformidad con la metodología del Ministerio de Hacienda, para el presente ejercicio de seguimiento, se resumen en el Cuadro N°1.2 los factores que inciden en la ejecución de las partidas presupuestarias con un nivel inferior a 45% (Servicios, Materiales y Suministros, Bienes Duraderos, Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital); además, se muestran algunas acciones correctivas y su responsable de ejecución.

**Cuadro N°1.2**  
**Contraloría General de la República**  
**Factores que afectaron la ejecución presupuestaria y acciones correctivas**  
**Al 30 de junio de 2017**

Partida Presupuestaria	Factores que afectaron	Acción correctiva	Responsable directo de ejecutar las acciones
1. Servicios	Disminuciones en las tarifas de algunos servicios como el de agua potable.	No se contemplan acciones por tratarse de un factor externo y no se considera una afectación negativa que requiera corregirse.	No aplica.
1. Servicios	Disminuciones en el consumo y demanda de servicios públicos, tales como el servicio de agua potable y el de electricidad. Además, se tenía previsto la utilización de hasta 50 dispositivos de internet móvil; sin embargo, la demanda fue de 10 en el primer semestre.	No se contemplan acciones por tratarse de un factor externo y no se considera una afectación negativa que requiera corregirse.	No aplica.
1. Servicios	El pago de la póliza de riesgos del trabajo fue menor al esperado, debido a que su monto depende del total ejecutado en salarios, los cuales fueron menores pues se vieron afectados por el porcentaje de costo de vida que resultó ser menor al estimado y el nivel de ocupación de las plazas no fue pleno.	Dado que el comportamiento del costo de vida es un factor externo, no se contemplan acciones correctivas.	No aplica.

Paríada Presupuestaria	Factores que afectaron	Acción correctiva	Responsable directo de ejecutar las acciones
1. Servicios	Se encuentran en proceso de ejecución varios contratos de consultoría en servicios de gestión y apoyo que, por su naturaleza, son cancelados hasta que finalicen o hayan alcanzado un nivel de avance significativo.	Por tratarse del seguimiento semestral, no se contempla acción correctiva ya que, según la planificación institucional y los tiempos que requieren los servicios contratados, una parte significativa de la ejecución del presupuesto se efectúa hasta en el segundo semestre.	No aplica.
1- Servicios	Varias facturas de contrataciones por servicios públicos y continuados no fueron presentadas a tiempo por los proveedores para el pago respectivo, tal es el caso del servicio médico de empresa, de seguridad privada, de limpieza de áreas y el mantenimiento de elevadores, entre otras.	No se contemplan acciones por tratarse de un factor externo. Sin embargo, se espera que los proveedores presenten dichas facturas en el segundo semestre.	Unidades ejecutoras de presupuesto y la Unidad de Servicios de Proveeduría
1. Servicios	A la fecha del informe no se había realizado el pago de algunos boletos aéreos de viajes recientes, según los plazos estipulados para la cancelación de facturas.	No se considera una afectación negativa que requiera corregirse.	No aplica.
5-Bienes duraderos	Se adquirieron equipos del sistema de supresión de incendios y de producción para el área de Publicaciones; sin embargo, está pendiente el pago, según el plazo establecido por la Tesorería Nacional, y finalizar la instalación, respectivamente, razón por la cual no quedó registrado en la ejecución.	No se considera una afectación negativa que requiera corregirse.	No aplica.
5-Bienes duraderos	Fueron incorporados recursos a esta paríada mediante modificación presupuestaria publicada en mayo, momento a partir del cual se iniciaron los procedimientos de contratación administrativa para la adquisición de bienes, los cuales finalizarán en el segundo semestre.	No se considera una afectación negativa que requiera corregirse.	No aplica.
6- Transferencias corrientes	Se jubiló una menor cantidad de funcionarios de acuerdo con lo presupuestado.	No se contemplan acciones por tratarse de un factor externo.	No aplica.
6- Transferencias corrientes	Se presentó un pago inferior al estimado por concepto de subsidios por incapacidades de los funcionarios, debido a una disminución en la cantidad de funcionarios y en la cantidad de días que los funcionarios estuvieron incapacitados, con respecto a los datos históricos con los que se realizó la estimación de la previsión.	No se contemplan acciones por tratarse de un factor externo.	No aplica.
6- Transferencias corrientes	Se presupuestaron recursos como previsión ante el posible pago por la pérdida de litigios en los que se encuentre involucrada la CGR, y a la fecha únicamente fue necesario hacer frente al pago de una cantidad que representó el 0,95% del presupuesto asignado.	No se contemplan acciones por tratarse de un factor externo.	No aplica.

Partida Presupuestaria	Factores que afectaron	Acción correctiva	Responsable directo de ejecutar las acciones
7-Transferencias de capital	Se presupuestaron recursos para el pago de marchamo ecológico, con miras a fortalecer el programa de Bandera Azul. No obstante, en el primer semestre se estaban realizando las gestiones necesarias para proceder a realizar el pago.	No se considera una afectación negativa que requiera corregirse por cuanto la ejecución de estos recursos se estará dando durante el segundo semestre del presente año.	Unidad de Servicios Generales
1-Servicios 2-Materiales y Suministros	Con la aplicación de políticas de racionalización de gastos y el cambio de tecnologías hacia otras más eficientes, se han generado ahorros en el consumo de materiales de oficina tales como tintas, tóner y papel de impresión.	No se considera una afectación negativa que requiera corregirse.	No aplica.
1-Servicios 2-Materiales y Suministros	Se hicieron previsiones presupuestarias ante eventuales necesidades no presentadas durante el primer semestre; ejemplo de ello están: la contratación de peritos para participar en eventuales litigios en los que la CGR es parte y la adquisición de materiales para mantenimiento correctivo.	No se considera una afectación negativa que requiera corregirse.	No aplica.
1 - Servicios 2 - Materiales y Suministros 5 - Bienes Duraderos 6- Transferencias Corrientes	De acuerdo con la planificación existen una serie de pagos estipulados para ejecutarse en el segundo semestre, tales como: pago de auditoría financiera externa, compra de libros digitales, servicios de análisis de vulnerabilidades en las aplicaciones web, auditoría integral de la seguridad de la información, pago de alquiler de herramientas ofimáticas, licencias de software y ayuda a practicantes de colegios técnicos.	No se contemplan acciones ya que no se considera una afectación negativa que requiera corregirse. Sin embargo, durante el segundo semestre se dará seguimiento a estos casos para garantizar que se dé el pago.	Unidades ejecutoras de presupuesto
1 - Servicios 2 - Materiales y Suministros 5 - Bienes Duraderos 6- Transferencias Corrientes	Se encuentran en ejecución procesos de contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios de mucha importancia, tales como el proyecto de la red alámbrica institucional, un firmador digital, servidores para el almacenamiento de información, entre otros.	Por tratarse del seguimiento semestral, no se contempla acción correctiva ya que, según la planificación institucional y los tiempos que requieren los procesos de contratación administrativa, una parte significativa de la ejecución del presupuesto destinado para la compra de bienes y servicios, se efectúa hasta en el segundo semestre, de tal modo que durante éste se dará continuidad a dichos procesos.	Unidades ejecutoras de presupuesto

Fuente: Unidad de Administración Financiera, CGR.

**Nombre del máximo jerarca: Marta Eugenia Acosta Zúñiga**

**Dirección de correo electrónico: [marta.acosta@cgr.go.cr](mailto:marta.acosta@cgr.go.cr)**

**Número telefónico: 2501-8003**

**Firma:**

**Sello:**



## ANÁLISIS PROGRAMÁTICO.

### 2. Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública

La misión de este programa es fiscalizar el uso de los fondos públicos que reciben las instituciones del Estado, para mejorar la gestión de la hacienda pública y contribuir al control político y ciudadano.

#### 2.1 Avances obtenidos en las metas de producción:

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de avance de las metas de producción correspondiente al año 2017.

**Cuadro N° 2**  
**Contraloría General de la República**  
**Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública**  
**Avance de las metas de producción**  
**al 30 de junio de 2017**

Producto	Unidad de Medida	Meta			Grado de avance		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance			
P.01. Servicios de Fiscalización integral (fiscalización, contratación administrativa y jurídica) de los servicios públicos.	Fiscalización posterior de servicios públicos críticos	4	0	0%			x
	Auditorías	89	28	31%		x	
	Objeción resuelta (atención por demanda)	625	329	53%	x		
	Recurso de revocatoria contra el acto de apertura resuelto (atención por demanda)	4	5	100%	x		
					<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

De acuerdo con lo programado	Con riesgo de incumplimiento	Atraso crítico
45% o más	26% - 44%	0% - 25%

Es importante aclarar que los porcentajes de avance mostrados en el cuadro anterior, se calculan de conformidad con las disposiciones del Ministerio de Hacienda, aplicables para el seguimiento semestral, las cuales contabilizan como meta alcanzada los productos terminados, independientemente del progreso de los estudios al cierre del primer semestre.

La primer meta de producción establecida es la realización de cuatro estudios de fiscalización posterior relacionadas con la eficacia y eficiencia de los Servicios Públicos Críticos (SPC) y obedecen a las siguientes auditorías operativas:

- Salud pública: Prevención y Atención de Epidemias.
- Alcantarillado Sanitario: Alcantarillado Sanitario
- Vivienda y Asentamientos Humanos: Planificación Urbana.
- Educación Secundaria: Atención integral a personas de 13 a 19 años que desean una especialización técnica.

Al cierre del I semestre de 2017, considerando la complejidad de los estudios, éstos se encontraban con niveles de ejecución entre el 18% y el 89%, o sea dentro de lo programado pues la meta es anual. Por lo tanto, al no encontrarse 100% terminados, el porcentaje de avance se consigna como 0%.

Por otra parte, en lo referente a la unidad de medida "Auditorías" se estableció, como meta anual de producción, la ejecución de 89 de ese tipo de proyectos de fiscalización posterior. Al 30 de junio de 2017, se concluyeron 28 auditorías, representando un avance del 31% de la meta vigente.

Dado lo anterior, tanto para los estudios de fiscalización posterior de los SPC como de las auditorías, se reforzará el seguimiento oportuno al plan anual operativo con el propósito de asegurar el cumplimiento de la meta fijada para el año 2017.

En cuanto a las metas de producción establecidas sobre los Recursos de Objeción y los Recursos de Revocatoria contra el acto de apertura es importante destacar que, en ambos casos, presentan porcentajes de avance de acuerdo con lo programado.

## **2.2 Avances obtenidos en los indicadores de desempeño:**

El siguiente cuadro muestra, para el Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, el avance de las metas programadas para los indicadores de desempeño y de sus recursos asociados.

**Cuadro N° 3**  
**Contraloría General de la República**  
**Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública**  
**Avance de indicadores de desempeño y estimación de recursos asociados en millones de colones**  
**al 30 de junio de 2017**

Producto	Nombre del indicador	Meta			Grado de avance		Recursos		Porcentaje de ejecución	Fuente de datos	Fórmula del indicador
		Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance			Programados	Ejecutados			
Servicios de Fiscalización integral (Fiscalización, contratación administrativa y jurídica) de los servicios públicos.	P.01.01 Cobertura de los servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados	75	55	73%	x		€109.345	€60.919	56%	Sistemas de información internos	(Servicios públicos críticos o de mayor riesgos cubiertos por acciones de fiscalización integral / Total de servicios públicos críticos o de mayor riesgos por fiscalizar definidos) * 100
	P.01.02 Cantidad de resoluciones de objeción a carteles emitidas en un plazo menor al de Ley.	41	42	100%	x		€118.866	€53.285	45%	Sistemas de información internos	(Cantidad de resoluciones de objeción a carteles atendidas en un plazo menor de 10 días hábiles / Cantidad de resoluciones de objeción a carteles emitidas) * 100
	P.01.03 Tiempo promedio de atención del recurso de revocatoria contra el acto de apertura.	10	5,8	100%	x		€1.620	€1.848	114%	Bases de datos internas y SIGED	(Sumatoria de los tiempos de cada recurso de revocatoria contra el acto de apertura)/(Total de recursos de revocatoria contra el acto de apertura)
<b>Total de Recursos</b>					<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>€229.831</b>	<b>€116.052</b>	<b>50%</b>	

### 2.2.1 Cobertura de los servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados

Este indicador asociado a la fiscalización de los SPC forma parte de un proyecto derivado directamente del PEI; específicamente contribuye al incremento de la eficiencia en la gestión pública, priorizando acciones de fiscalización integral dirigidas a mejorar la gestión del servicio público, para la satisfacción del interés colectivo.

Para determinar los SPC se desarrolló un proceso metodológico, en 2013, que como resultado obtuvo una lista de 22 SPC, de los cuales el 80%, es decir 18, serían objeto de incorporar de manera gradual bajo esta cobertura.

La metodología se actualizó en 2016 para incluir el vínculo de los servicios públicos con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, planteados en 2015 por la Organización de las Naciones Unidas, en virtud del compromiso de las Entidades de Fiscalización Superior de contribuir, mediante seguimiento e identificación de oportunidades de mejora, a los esfuerzos nacionales para la implementación de dichos objetivos, a través de auditorías de desempeño de los programas gubernamentales clave.

Como resultado de esa actualización se amplió la lista a 25 SPC de los cuales se fiscalizará el 80% a 2020, lo que representa un total de 20 SPC por fiscalizar, de conformidad con la meta del PEI y según lo establecido en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2017, N°9411. Lo anterior, conlleva a un cambio en la base para el cálculo del indicador.

Dado que de los 20 SPC por fiscalizar a 2020, 11 ya han sido abordados y, según se mencionó en el apartado 2.1 anterior, para 2017 no se ha concluido ningún estudio de los 4 planificados, la cantidad acumulada de SPC a la fecha se mantiene en 11, lo cual representa un 55% de esos 20 SPC por fiscalizar (11/20) y la meta establecida para 2017 es llegar a un acumulado del 75%.

Los 11 SPC cubiertos desde 2014 son:

- Abastecimiento y suministro de agua potable.
- Bono de vivienda ordinario o bono crédito.
- Servicios contra el tráfico y consumo de drogas.
- Recolección, depósito y tratamiento de residuos.
- Consulta Externa: Medicina General.
- Transportes por carretera y construcción de infraestructura vial.
- Educación secundaria: Colegios nocturnos y aula abierta.
- Atención en el servicio de emergencia.
- Prevención de la inseguridad ciudadana.
- Energía eléctrica: Generación pública
- Educación secundaria: Horario diurno y presencial.

### **2.2.2 Cantidad de resoluciones de objeción a carteles emitidas en un plazo menor al de Ley.**

En cuanto al indicador relacionado con la resolución de objeciones a carteles es importante mencionar que, durante el primer semestre de 2017, se tramitaron 329 recursos de ese tipo de los cuales 139 fueron atendidos en un plazo menor de 10 días hábiles, lo cual representa el 42%. La meta establecida para el presente año es la atención bajo las condiciones mencionadas del 41%; por lo tanto, el porcentaje de avance del indicador a la fecha es del 100%, destacando la eficiencia y prontitud en la atención de este tipo de recursos, por lo cual la Administración se ve beneficiada con una respuesta más oportuna por parte de la CGR.

### **2.2.3 Tiempo promedio de atención del recurso de revocatoria contra el acto de apertura.**

En cuanto a este indicador, la CGR atendió 5 recursos de revocatoria contra el acto de apertura durante el primer semestre de 2017, los cuales fueron presentados por 8 de los sujetos investigados, donde se obtiene un promedio de atención de cada recurso en un tiempo de 5,8 días hábiles. Es importante mencionar que la meta anual es atender estos recursos en un plazo menor o igual a 10 días hábiles, por lo que actualmente se tiene un resultado de un 100%.

**Datos de la Directora del Programa:**

**Nombre:** Marta Eugenia Acosta Zúñiga

**Dirección de correo electrónico:** marta.acosta@cgr.go.cr

**Número telefónico:** 2501-8003

**Firma:** 

**Sello:**



### 3. Programa 09: Dirección Estratégica y de Apoyo

La misión de este programa es brindar el apoyo requerido por parte de los procesos de fiscalización integral a fin de contribuir a que se realicen de manera eficaz y eficiente, proporcionando oportunamente los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales.

#### 3.1 Avances obtenidos en los indicadores de desempeño:

El siguiente cuadro muestra, para el Programa 09: Dirección Estratégica y de Apoyo, el avance de las metas programadas para los indicadores de desempeño y de sus recursos asociados.

**Cuadro N° 4**  
**Contraloría General de la República**  
**Programa 09: Dirección Estratégica y de Apoyo**  
**Avance de indicadores de desempeño y estimación de recursos asociados en millones de colones**  
**al 30 de junio de 2017**

Nombre del Indicador	Meta			Grado de avance		Recursos		Porcentaje de ejecución	Fuente de datos	Fórmula del Indicador
	Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance			Programados	Ejecutados			
Porcentaje de ejecución de actividades de capacitación externa dedicadas al fortalecimiento de las auditorías internas.	25%	30%	100%	X		€67	€37	55%	Plan de capacitación externa y Sistema de Capacitación Externa.	(Cantidad de actividades de capacitación externa dedicadas al fortalecimiento de las AI / Total de actividades de capacitación externa realizadas) * 100%
Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Desarrollo de Competencias de los funcionarios.	98%	33%	34%		X	€137	€17	12%	Registros de la Unidad de Potencial Humano	(Cantidad de actividades de aprendizaje del Plan Anual de Desarrollo de Competencias Ejecutadas/ cantidad de actividades de aprendizaje del Plan Anual de Desarrollo de Competencias)*100%
Nivel de satisfacción del Clima Organizacional.	80%	ND	ND			€10	€0	0%	Encuesta electrónica administrada por Unidad de Gestión del Potencial Humano.	Reportes del Sistema de Clima que brinda la cantidad de funcionarios que completaron la encuesta de Clima.
Porcentaje de ejecución de actividades de aprendizaje en modalidades no tradicionales (conversatorios, estudios de casos, pasantías).	27%	44%	100%	X		€55	€18	32%	Base de datos de las capacitaciones internas realizadas por la Unidad de Potencial Humano	(Cantidad de actividades de aprendizaje no tradicionales / Cantidad de actividades de aprendizaje) * 100%
Nivel de satisfacción del usuario interno sobre la oportunidad calidad y facilidad de acceso a la información.	82%	89%	100%	X		€0,2	€0,1	28%	Encuesta electrónica administrada por Unidad de Tecnologías de Información.	Ponderación de las calificaciones otorgadas por los distintos usuarios de los servicios de tecnología.
Nivel de satisfacción de nuestros clientes con los productos y servicios disponibles a través de nuestro Sitio Web.	83%	86%	100%	X		€1,6	€1,4	91%	Encuesta en línea disponible a través del Sitio Web de la CGR, la cual se mantiene abierta y disponible 24/7.	Ponderación de distintas variables en la calificación otorgada por nuestros clientes, a través de la Encuesta de Satisfacción disponible en línea.
Realizar las acciones detalladas en el Plan de Gestión Ambiental Institucional 2013 - 2017	100%	81%	81%	X		€59	€6	10%	Control de ejecución de las tareas y proyectos.	(Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas) * 100%
Proporción de horas de capacitación virtual	75%	48%	64%	X		€83	€43	51%	Plan de capacitación externa y Sistema de Capacitación Externa.	(Total de horas de capacitación externa virtual ejecutada / Total de horas de capacitación externa ejecutadas) * 100%
<b>Total de Recursos</b>				<b>6</b>	<b>1</b>	<b>€414,1</b>	<b>€121,9</b>	<b>29%</b>		

ND: La información aún no se encuentra disponible.

### **3.1.1 Porcentaje de ejecución de actividades de capacitación externa dedicadas al fortalecimiento de las auditorías internas**

El programa de desarrollo de capacidades de las unidades de auditoría interna, se inició en 2011 y cada año se han realizado importantes esfuerzos para contribuir con su fortalecimiento. En 2017 la meta programada es que al menos el 25% de las actividades realizadas en capacitación externa se dediquen, exclusivamente, a este tipo de unidades.

Al 30 de junio de 2017 se han ejecutado 33 actividades del Plan de Capacitación Externa, de las cuales 10 corresponden a actividades específicamente para fortalecer las auditorías internas, lo cual representa el 30% de la ejecución de dicho plan y, a su vez, implica, un nivel de avance de la meta del 100%, inclusive superior.

Las 10 actividades mencionadas son:

- Auditoría: Seguridad de las tecnologías de Información
- Curso Modular sobre Innovación
- Curso Modular Relaciones Interpersonales
- Curso Modular Comunicación
- Muestreo en Auditoría
- Taller Técnicas de Muestreo
- Mejora Regulatoria
- Desarrollo de Voceros
- Principios y Fundamentos de la Auditoría de Gestión
- Curso de Control Interno

### **3.1.2 Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Desarrollo de Competencias de los funcionarios**

Para 2017 el Plan de Desarrollo de Competencias se conformó de 3 actividades:

La primera es sobre capacitación gerencial, dirigida al fortalecimiento del liderazgo personal y coaching; en la cual se cuenta con la participación de los gerentes de división y dos gerentes o jefes de cada división.

La segunda actividad consiste en la ejecución del último curso virtual de competencias sobre pensamiento sistémico, el cual, al igual que los cursos anteriores se trabajará dividiendo a la población total en tres grandes grupos, con el fin de dar el soporte y seguimiento necesario para su ejecución.

La tercera actividad consiste en talleres relacionados con el plan de autodesarrollo profesional, cuyo objetivo es, reforzar el conocimiento adquirido del material dispuesto en el campus virtual de Potencial Humano, para el desarrollo de las competencias, por medio del autoaprendizaje.

Con respecto a la ejecución del Plan, cabe señalar que en el primer semestre se cumplió con la tercera actividad, mediante el desarrollo de los siguientes talleres:

- Introducción al programa de autoaprendizaje
- Interpretación del DISC
- Autocontrol
- Liderazgo
- Género para el liderazgo
- Logro
- Inteligencia emocional en el Área de Servicios Públicos Generales
- Inteligencia emocional en el Área de Denuncias e Investigaciones
- Inteligencia emocional en el Área de Servicios Ambientales y de Energía

Las otras dos actividades se encuentran planificadas para el segundo semestre.

Con respecto al indicador asociado al desarrollo de competencias, la meta establecida para 2017 fue ejecutar el 98% de las actividades del plan de desarrollo, y dado que, al 30 de junio, se ha realizado una de las 3 actividades programadas se ha alcanzado un 33%, lo que implica el avance de la meta del 34%, lo cual se considera razonable y conforme a lo programado.

### **3.1.3 Nivel de satisfacción del Clima Organizacional**

La medición del clima organizacional está programada para realizarse durante el segundo semestre de cada año; por lo tanto, al 30 de junio no existe información disponible.

### **3.1.4 Porcentaje de ejecución de actividades de aprendizaje en modalidades no tradicionales (conversatorios, estudios de casos, pasantías)**

Como complemento al Plan de Desarrollo de Competencias, la CGR cuenta con un plan de capacitación que consta de actividades de aprendizaje, tanto tradicionales como no tradicionales; estas últimas son las definidas como conversatorios, estudios de casos, pasantías, entre otras, cuya orientación es replicar el conocimiento adquirido por el personal a sus compañeros, como una forma de transferencia de conocimiento.

Durante el primer semestre de 2017 se han realizado 47 actividades de aprendizaje clasificadas como no tradicionales de un total de 107 eventos de capacitación, lo que implica un 44% del total, donde la meta prevista es 27%; por lo tanto, el nivel de avance es 100%, incluso superior.

Las 47 actividades no tradicionales realizadas son las siguientes:

- 1 pasantías al Poder Judicial.
- 6 conversatorios jurídicos en los siguientes temas: Compras Públicas, Nuevo Código Procesal Civil, Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, Las potestades del ICE cómo ente público en régimen de competencia, uso de

redes sociales y particularidades sobre el régimen de prohibición al ejercicio de la profesión.

- 40 charlas en asuntos tales como: Temas Ambientales, Evaluación Presupuestaria, Fideicomisos, Auditoría con enfoque en temas ambientales, Innovación y Creatividad.

### 3.1.5 Nivel de satisfacción del usuario interno sobre la oportunidad, calidad y facilidad de acceso a la información

Este indicador permite medir el nivel de satisfacción del usuario interno de la institución con respecto a la oportunidad, calidad y facilidad de acceso a la información. Para medir este indicador se aplicó una encuesta interna a todo el personal y fue respondido por el 76%.

El resultado del indicador fue 89% de percepción favorable para las variables indicadas y la meta establecida es 82%; por lo tanto, el nivel de avance del indicador es 100%. Es importante considerar que este resultado será promediado con la medición programada para el segundo semestre y, con ella, determinar el cumplimiento anual.

Este resultado positivo se atribuye a la actualización de los equipos de uso de los funcionarios, lo cual redundó en un menor número de fallas. Además, se mantiene un incremento en el uso de herramientas colaborativas, lo cual permite que el usuario pueda hacer un mejor uso de la información y crear sitios colaborativos, los cuales permiten encontrar y compartir información de manera más ágil.

### 3.1.6 Nivel de satisfacción de nuestros clientes con los productos y servicios disponibles a través de nuestro Sitio Web

La meta fijada para el año 2017 es obtener un nivel de satisfacción de los clientes del 83% acerca de los productos y servicios disponibles en el sitio Web de la CGR.

Para tales efectos, se utilizó, al igual que en los últimos años, como herramienta de medición la encuesta en línea disponible a través del sitio Web, disponible 24 horas al día, durante los 7 días de la semana.

Las variables utilizadas para medir el indicador y sus resultados son las siguientes:

Variable	Calificación
Experiencia en el Sitio	91%
Cumplimiento propósito de la visita	77%
Recomendación del Sitio debido a experiencia	91%
<b>Promedio anual</b>	<b>86%</b>

Al promediar las tres calificaciones se obtiene como resultado un 86% de satisfacción de los clientes y la meta establecida fue 83%; por lo tanto, el cumplimiento del indicador es 100%, inclusive superior.

### **3.1.7 Porcentaje de Implementación del Plan de Gestión Ambiental Institucional**

Este indicador se establece en función del cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Institucional (2013-2017) (PGAI), presentado ante el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, de conformidad con el Decreto Ejecutivo Número 36499-S-MINAET "Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica".

El resultado del indicador es el promedio del porcentaje de cumplimiento de las metas ambientales pertenecientes a 10 aspectos tales como: consumo de agua, emisiones de carbono, generación de aguas residuales, consumo de papel, entre otros.

Al valorar los aspectos ambientales del PGAI se obtiene parcialmente un resultado promedio de 81% en su ejecución, donde la meta para 2017 es lograr un avance del 100%.

Dentro de los principales logros obtenidos en el primer semestre se destacan:

- Sustitución de luminarias por lámparas led para reducir el consumo de energía eléctrica.
- Campañas de concientización y sensibilización en Semana del Ambiente 2017.
- Galardón de Bandera Azul con dos estrellas.

### **3.1.8 Proporción de horas de capacitación virtual**

Para la medición de este indicador se consideraron los datos de horas de capacitación externa, ya sea virtual o presencial. La cantidad de horas totales de este tipo de formación brindada a funcionarios del sector público durante el primer semestre de 2017 fue 2.432 y de ellas 1.174 corresponden a capacitación brindada de manera virtual, lo cual representa un 48%. La meta establecida para 2017 es 75%, lo cual implica un nivel de avance del 64%.

Los temas de capacitación externa en los cuales se utilizó la modalidad virtual son:

- Sistema Integrado de Capacitación en Contratación Administrativa (SICCA)
- Control Interno
- Desarrollo de Competencias para Auditores Internos
- Fundamentos de Muestreo para Auditoría
- Auditoría de Seguridad de Tecnologías de Información
- Investigación y Procedimientos Administrativos
- Comunicación

**Datos de la Directora del Programa:**

**Nombre:** Marta Eugenia Acosta Zúñiga

**Dirección de correo electrónico:** [marta.acosta@cgr.go.cr](mailto:marta.acosta@cgr.go.cr)

**Número telefónico:** 2501-8003

**Firma:** *Marta Eugenia Acosta*

**Sello:**



Anexo 1

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

SISTEMA DE COSTEO  
Productos tipificados en la Ley Presupuesto  
Primer Semestre 2017

Julio, 2017

## INDICE

<b>Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>i. Criterios de Asignación.....</b>	<b>5</b>
1. Proporción de Funcionarios de cada una de las dependencias. ....	5
2. Proporción de Funcionarios (Sin: Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).....	5
3. Proporción de Microcomputadoras (Portátiles y Estacionarias).....	5
4. Proporción de Metros cuadrados ocupados. ....	5
5. Proporción de Metros cuadrados ocupados (Dependencias que reciben servicios de limpieza de empresa externa).....	5
6. Proporción de Salarios devengados. ....	6
<b>ii. Costos de Planillas /Mano de Obra.....</b>	<b>7</b>
7. Salarios Devengados menos las deducciones por incapacidades pagadas por la CCSS e INS.....	7
8. Aporte Patronal (19,33% o 14.25%).....	7
9. Reserva Aguinaldo (8,33%).....	8
10. Reserva Salario escolar (8,28%).....	8
11. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Pensiones CCSS (1,24% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar). ....	8
12. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Salud CCSS.....	8
13. Cesantía (4,0% del salario devengado).....	9
14. Prestaciones Legales. ....	9
<b>iii. Costo Operativo.....</b>	<b>10</b>
15. Suministros.....	10
16. Servicios Públicos.....	10
17. Acceso a bases de datos externas.....	10
18. Servicios Médicos.....	11
19. Auditoría Externa.....	11
20. Limpieza de Áreas.....	11
21. Limpieza de Ventanales.....	11
22. Vigilancia Parqueos.....	12
23. Seguros (riesgos del trabajo).....	12
24. Seguros (Vehículos).....	12
25. Seguros (Incendio).....	12
26. Seguros (Viajero).....	13
27. Seguros (Derechos de circulación).....	13
28. Contrato Soporte Técnico (SCHINDLER/OTIS).....	13
29. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (Varios contratos de transporte).....	13
30. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (SYSTEMS INTERPRISE).....	14
31. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (CONTINEX).....	14
32. Contratos Soporte Técnico (ORACLE).....	14
33. Contratos Soporte Técnico (SOPORTE CRÍTICO).....	14
34. Contratos Soporte Técnico (AEC).....	14

35. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (APPLIED RESEARCH). .....	15
36. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (EQUILSA). .....	15
37. Otros contratos. ....	15
38. Mantenimiento Edificio.....	15
39. Mantenimiento de Equipo de Producción. ....	15
40. Mantenimiento Equipo de Transporte. ....	16
41. Mantenimiento de Equipo de Comunicación. ....	16
42. Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina.....	16
43. Mantenimiento y reparación de equipo de Cómputo y Sistemas de Información. ....	16
44. Mantenimiento y reparación Otros Equipos. ....	16
45. Capacitación. ....	16
<b>iv. Otros Costos. ....</b>	<b>17</b>
46. Depreciación de equipo cómputo.....	17
47. Depreciación de edificio.....	17
48. Depreciación de vehículos. ....	17
49. Depreciación de mobiliario.....	17
50. Depreciación de equipo de comunicación. ....	17
51. Otras depreciaciones.....	17
52. Costo de Oportunidad de Terrenos. ....	18

**SISTEMA DE COSTEO**  
**Productos tipificados en la Ley Presupuesto**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**Primer Semestre 2017**

***INTRODUCCIÓN***

La Contraloría General de la República en un esfuerzo por mejorar sus procesos de trabajo y contar una herramienta para la toma de decisiones, desarrolló una metodología para costear los productos que genera esta institución. Como parte del ejercicio realizado se determinaron tres categorías de costos:

**1. Costos de planilla o de mano de obra**

Los costos de planilla o mano de obra se agrupan por la relevancia que tienen con respecto al total del presupuesto.

**2. Costos operativos**

Los costos operativos se refieren a aquellos costos que son necesarios para que la institución funcione adecuadamente.

**3. Otros costos.**

En esta categoría se incorporan aquellos que tienen que ver con costos de oportunidad y depreciaciones.

A continuación se describe la metodología utilizada para llegar a los resultados obtenidos.

## **I. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN**

Para poder asignar los diferentes costos a los productos de cada una de las Áreas / Unidades se debieron utilizar seis criterios diferentes, al explicar cada uno de los costos y su forma de asignación se brindará una explicación de las razones por las cuales se utilizó un criterio particular, en otros casos la asignación se realizó directamente, a continuación se explican cada uno de ellos:

### **1. Proporción de Funcionarios de cada una de las dependencias.**

Este criterio está en función de la cantidad de personas que laboran en cada una de las dependencias de la institución. La información se obtuvo de las bases de datos en la red institucional que actualiza la Unidad de Gestión del Potencial Humano.

### **2. Proporción de Funcionarios (Sin: Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).**

Al igual que el criterio descrito en el punto 1 este criterio considera la cantidad de personas que laboran en las dependencias; sin embargo, se excluyen los funcionarios que laboran en Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos por considerarse que esas personas no utilizan dichos servicios (Ej. Transportes).

### **3. Proporción de Microcomputadoras (Portátiles y Estacionarias).**

Se contabilizaron la cantidad de Microcomputadoras (estacionarias y portátiles) en cada dependencia con el fin de tener un criterio para la asignación de los costos asociados con el mantenimiento y la depreciación de los equipos. La información se obtiene de reporte de dichos equipos por unidad, el cual se obtiene del Sistema de Activos Fijos.

### **4. Proporción de Metros cuadrados ocupados.**

Se estimaron la cantidad de metros cuadrados ocupados por cada una de las dependencias internas para tener un criterio de asignación de costos asociados al uso de las instalaciones.

### **5. Proporción de Metros cuadrados ocupados (Dependencias que reciben servicios de limpieza de empresa externa).**

Para el caso específico de las dependencias que son atendidas por las empresas que brindaron el servicio de limpieza (servicio contratado en "Outsourcing") se determina la cantidad de metros cuadrados que ocupa cada una de ellas, y de esta manera tener un criterio que permita asignar lo pagado a estas empresas de forma proporcional al espacio ocupado. Las localidades que cubren los contratos son, del edificio principal: planta baja, sótano, pisos 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14, además del edificio anexo, los pisos 1, 2 y 3, y los parqueos de visitantes, funcionarios y Jefaturas.

**6. Proporción de Salarios devengados.**

Se refiere a la proporción (%) correspondiente a cada una de las dependencias internas de acuerdo al salario devengado de los funcionarios que laboran en cada una de ellas.

## II. COSTOS DE PLANILLAS /MANO DE OBRA.

### 7. Salarios Devengados menos las deducciones por incapacidades pagadas por la CCSS e INS.

Al igual que en el caso anterior, se solicitó a la Unidad de Tecnologías de Información un reporte de los salarios devengados (sin los montos de las incapacidades que debe pagar la CCSS) pagados a cada funcionario durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual, con la ubicación del funcionario al momento del pago. En aquellos casos en los que una persona hubiese laborado en dos o más dependencias diferentes en el periodo en cuestión, aparecerá con varios montos devengados en dos o más dependencias diferentes, con lo que se busca determinar el costo de mano de obra de cada una de las dependencias para asignarlo al producto respectivo.

#### NOTAS:

1. El salario devengado utilizado no incluye ni salario escolar ni aguinaldo.
2. El salario devengado utilizado tiene rebajadas las deducciones por los montos correspondientes a incapacidades.
3. El salario devengado (menos deducciones por incapacidad) se utilizó para el cálculo del salario escolar.
4. El salario devengado (menos deducciones por incapacidad) se utilizó para el cálculo del Aguinaldo.

*Criterio de asignación: Directamente*

### 8. Aporte Patronal (19,33% o 14.25%).

El aporte patronal se debe realizar de dos maneras según sea en cada uno de los siguientes casos:

- a) Se calcula como un porcentaje (19,33%) del salario devengado menos incapacidades más el salario escolar e incluye los siguientes rubros:

#### CCSS

— Invalidez, vejez y muerte (IVM) Patronal	5,08%
— Seguro de enfermedad y maternidad (SEM) Patronal	9,25%
— Cuota Patronal Banco Popular	0,25%

#### Ley de protección al trabajador

— Aporte Patrono Banco Popular	0,25%
— Fondo de Capitalización Laboral	3,00%
— Fondo de Pensiones Complementarias	<u>1,50%</u>
	<b>19.33%</b>

- b) Se identificaron los funcionarios que cotizan su pensión para el Ministerio de Hacienda y a éstos no se les calcula con el 19.33%, sino con un 14.25%, esto debido a que no se incluye el rubro de "Invalidez, vejez y muerte

(IVM) Patronal" que representa un 5.92% del salario devengado menos incapacidades.

**CCSS**

- Seguro de enfermedad y maternidad (SEM) Patronal 9,25%
- Cuota Patronal Banco Popular 0,25%

**Ley de protección al trabajador**

- Aporte Patrono Banco Popular 0,25%
- Fondo de Capitalización Laboral 3,00%
- Fondo de Pensiones Complementarias 1,50%
- 14.25%**

*Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más la proporción de salario escolar de éste.*

**9. Reserva Aguinaldo (8,33%).**

Este cálculo se realizó como un porcentaje del salario devengado menos incapacidades, más la proporción correspondiente del salario escolar.

*Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades y Salario escolar.*

**10. Reserva Salario escolar (8,28%).**

Este se calculó como un porcentaje de los salarios devengados menos incapacidades.

*Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades.*

**11. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Pensiones CCSS (1,24% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar).**

Aporte del Estado al sistema de seguridad social pagado a la CCSS y representa un 1,24% del salario devengado menos incapacidades.

Se identificaron los funcionarios que cotizan su pensión para el Ministerio de Hacienda y para éstos no se calcula dicho aporte estatal.

*Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar.*

**12. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Salud CCSS.**

Aporte del Estado al sistema de seguridad social pagado a la CCSS y representa un 0,25% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario escolar.

*Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar.*

**13. Cesantía (4,0% del salario devengado).**

Transferencia que se gira a dos entidades que están autorizadas (COOPECO y ASECONTRALORÍA) para administrar la cesantía de los funcionarios de la institución, es importante aclarar que hay personas que no han solicitado a ninguna de las dos entidades que administren su cesantía, por lo que para éstas el monto aportado por parte de la Contraloría es de ₡ 0 (cero colones). Dicho rubro se calculó como un 4,0% del salario devengado por las personas que se encuentran afiliadas a dicho traslado. Los datos se calculan con base en la información solicitada a la Unidad de Tecnologías de Información.

*Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado de las personas que autorizaron a la COOPECO o a la ASECONTRALORIA para la administración se su cesantía.*

**14. Prestaciones Legales.**

Este es el pago por concepto de prestaciones legales pagadas a los funcionarios durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual. La información se obtuvo de la Unidad de Administración Financiera.

*Criterio de asignación: La asignación del costo respectivo se realizó directamente a cada una de las dependencias en donde laboraban las personas, al momento del pago de las liquidaciones, según reporte de la Unidad de Administración Financiera.*

### **III. COSTO OPERATIVO.**

Para efecto de determinar los costos en los rubros de este apartado que corresponden a pagos mensuales, ya sea por servicios públicos o contratos por servicios continuados, se procede de la siguiente forma: se toma en cuenta las facturas pendientes de pago, los pagos realizados por la Unidad de Administración Financiera y una proyección por los meses que no se habían facturado, lo anterior, es válido para el costeo semestral. Cuando se trata de la evaluación anual, se toman los datos del registro de lo pagado o reconocido total, para cada concepto.

#### **15. Suministros.**

Este costo se cargó directamente a cada una de las dependencias de acuerdo al reporte del Sistema de Suministros, información que se obtuvo por medio de una consulta a las bases de datos institucionales que se alimentan del sistema de suministros del Almacén.

*Criterio de asignación: La asignación del costo respectivo se realizó directamente a cada una de las dependencias de acuerdo al reporte entregado por la Unidad de Tecnologías de Información, los datos se obtienen del Sistema de Suministros que se alimenta de la información que se registra en el almacén.*

#### **16. Servicios Públicos.**

En este caso se incluyeron los siguientes rubros:

- Agua.
- Electricidad.
- Correo.
- Teléfono.
- Servicios telemáticos.
- Servicios municipales.

Los servicios públicos se pagan en ambos programas presupuestarios (09 y 012), se distribuyó el costo total entre los centros de costos de acuerdo con la cantidad de personas que conforman cada una de dichas dependencias internas de la institución.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).*

#### **17. Acceso a bases de datos externas.**

Este costo corresponde al servicio de acceso a bases de datos con información jurídica, el cual es brindado por una empresa privada a funcionarios de la institución. Este derecho de acceso que se da a un número específico de funcionarios de la institución. Los usuarios están debidamente identificados, por lo que la distribución de este costo se hace directamente al área o unidad en el que trabajan los funcionarios que tienen acceso a dichas bases de datos.

**18. Servicios Médicos.**

Este concepto corresponde al costo por servicios médicos de empresa, el cual es brindado por una empresa privada a los funcionarios de la institución.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).*

**19. Auditoría Externa.**

Este costo corresponde al servicio de auditoría financiera externa contratado con una empresa privada. Este costo se asigna directamente a la Unidad de Administración Financiera, debido a que dicho costo se produce con el fin de evaluar los Estados Financieros, un producto de esta unidad.

**20. Limpieza de Áreas.**

Las localidades que cubre la contratación corresponde al siguiente detalle: en el edificio principal se incluye la planta baja, sótano, pisos 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14; el edificio anexo; los parqueos de visitantes, funcionarios y Jefaturas.

Este concepto se refiere al costo por la contratación en "Outsourcing" para la limpieza de las instalaciones y se determina de acuerdo con los registros de la Unidad de Administración Financiera. La asignación de este costo se realizó de acuerdo con los metros cuadrados ocupados por las dependencias que atienden las empresas privadas que brindan el servicio, razón por la cual se le carga una mayor proporción a la Unidad que más espacio ocupa (Área en metros cuadrados).

*Ver criterio de asignación N°5 (Proporción de metros cuadrados ocupados por las áreas que reciben el servicio de limpieza).*

Así mismo, en los casos en los que el servicio de limpieza privado, atiende áreas comunes institucionales, como por ejemplo el vestíbulo y parqueos, el costo específico de esta parte se distribuye entre todas las áreas o unidades de la institución, efectuando la ponderación correspondiente, según los metros cuadrados que cada una de éstas ocupa.

*Ver criterio de asignación N°4 (Proporción de metros cuadrados ocupados por las áreas).*

**21. Limpieza de Ventanales.**

El costo de este concepto concierne al servicio de limpieza de ventanales que brinda una empresa privada. Ante el desconocimiento de la cantidad de ventanales de cada área, este costo se distribuye utilizando como referencia la proporción de metros cuadrados de las áreas, criterio que se ajusta mejor a este tipo de contratos, ya que -con algunas excepciones- entre más espacio ocupe un área, más ventanales posee.

*Ver criterio de asignación N°4 (Proporción de metros cuadrados ocupados por las áreas).*

**22. Vigilancia Parqueos.**

El costo de este rubro corresponde al servicio de vigilancia y monitoreo del parqueo de funcionarios, visitantes y jefaturas, que brindan empresas privadas, durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Cantidad de funcionarios de cada una de las dependencias).*

**23. Seguros (riesgos del trabajo).**

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este seguro se paga anualmente por lo que se registra la mitad del monto en el primer semestre, sin embargo, cuando la evaluación es anual, se toma el monto total.

*Ver Criterio de asignación: N° 6 (Distribución salarial).*

**24. Seguros (Vehículos).**

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este costo se asignó de acuerdo con la cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos (Ya que se supone que estos utilizan muy poco dicho servicio).

*Ver Criterio de asignación: N° 2 (Cantidad de funcionarios por área sin Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos)*

**25. Seguros (Incendio).**

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este seguro se paga anualmente por lo que se registra la mitad del monto en el primer semestre, sin embargo, cuando la evaluación es anual, se toma el monto total.

La asignación de este costo se hizo de acuerdo a la distribución de metros cuadrados ocupados.

*Ver Criterio de asignación: N° 4 (Proporción de metros cuadrados ocupados)*

**26. Seguros (Viajero).**

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este costo se asignó de acuerdo con la cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos (Ya que se supone que estos utilizan muy poco dicho servicio).

Ver Criterio de asignación: N° 2 (Cantidad de funcionarios por área sin Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos)

**27. Seguros (Derechos de circulación).**

Este es un costo que aplica únicamente para la evaluación anual, esto por cuanto durante el primer semestre no se realiza ningún pago por este concepto. Esta información se toma del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este costo se asigna de acuerdo con la cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos (Ya que se supone que estos utilizan muy poco dicho servicio).

Ver Criterio de asignación: N° 2 (Cantidad de funcionarios por área sin Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos)

**28. Contrato Soporte Técnico (SCHINDLER/OTIS).**

Este concepto corresponde al costo del servicio de mantenimiento de los ascensores que brinda una empresa privada y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

La asignación de este costo se hizo de acuerdo a la proporción de personas de cada una de las dependencias.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).*

**29. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (Varios contratos de transporte).**

Corresponde al costo del servicio de mantenimiento de los equipos de transporte de la institución. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este costo se asignó de acuerdo con la cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad,

Mantenimiento y Misceláneos (Ya que se supone que estos utilizan muy poco dicho servicio).

Ver Criterio de asignación: N° 2 (*Cantidad de funcionarios por área sin Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos*)

**30. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (SYSTEMS INTERPRISE).**

El costo de este concepto corresponde al servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la red inalámbrica institucional brindado por un tercero. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 3 (*Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias*)

**31. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (CONTINEX).**

El mantenimiento preventivo y correctivo que se le da a la central telefónica, contratado con una empresa privada, es el que genera el costo de este rubro. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 1 (*Proporción de personas de cada una de las dependencias*).

**32. Contratos Soporte Técnico (ORACLE).**

El costo de este concepto corresponde al contrato de mantenimiento de los productos Oracle y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 3 (*Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias*)

**33. Contratos Soporte Técnico (SOPORTE CRÍTICO).**

Este rubro concierne al costo de percibir el servicio de mantenimiento de las UPS (unidades de poder ininterrumpido), este contrato además contempla los repuestos de estos equipos.

Ver Criterio de asignación: N° 3 (*Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias*).

**34. Contratos Soporte Técnico (AEC).**

El costo por este concepto es por el servicio de soporte de valor agregado de switches de piso, dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 3 (*Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias*).

**35. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (APPLIED RESEARCH).**

El costo de este concepto corresponde al servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de las microcomputadoras, el cual es brindado por un tercero. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

*Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias)*

**36. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (EQUILSA).**

Este concepto corresponde al costo de recibir, por parte de una empresa privada, el servicio de mantenimiento del sistema de detección y supresión de incendios. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

*Ver Criterio de asignación: N° 4 (Proporción de metros cuadrados ocupados)*

**37. Otros contratos.**

La Contraloría tiene otros contratos, los cuales se deben pagar mensual o mediante otra periodicidad. Este concepto se refiere al costo de recibir, por parte de algunas empresas, diversos servicios entre los que se pueden citar: soporte técnico de otros equipos de comunicación y de cómputo y servicio de monitoreo de noticias; dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

*Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)*

**38. Mantenimiento Edificio.**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-01, restándole lo correspondiente a los contratos específicos del punto 27.

*Ver Criterio de asignación: N° 4 (Distribución de metros cuadrados ocupados por cada dependencia).*

**39. Mantenimiento de Equipo de Producción.**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-04.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)*

**40. Mantenimiento Equipo de Transporte.**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-05, restándole lo correspondiente a los contratos específicos del punto 28.

*Ver Criterio de asignación: N° 2; (Cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).*

**41. Mantenimiento de Equipo de Comunicación.**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-06 menos los contratos específicos de los puntos 29 y 30 y parte de otros contratos de menor cuantía, citado en el punto 38.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)*

**42. Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina.**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-07.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Distribución de cantidad de funcionarios que están en cada dependencia).*

**43. Mantenimiento y reparación de equipo de Cómputo y Sistemas de Información.**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-08, restándole lo correspondiente a los contratos específicos de los puntos del 31 al 36.

*Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).*

**44. Mantenimiento y reparación Otros Equipos.**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-99, restándole lo correspondiente al contrato específico del punto 37.

*Ver Criterio de asignación: N° 4 (Distribución de metros cuadrados ocupados por cada dependencia).*

**45. Capacitación.**

Este costo se cargó a cada una de las dependencias de acuerdo a lo ejecutado por la institución para que un funcionario en particular recibiera una

capacitación, o bien, de acuerdo a lo ejecutado por el Centro de Capacitación para cubrir las actividades de capacitación que estuvieron a su cargo. Esta información se obtuvo de los registros de la Unidad de Administración Financiera y la Unidad de Gestión del Potencial Humano.

*Criterio de asignación: Directamente*

#### **IV. OTROS COSTOS.**

La forma de cálculo de los puntos de depreciación es la siguiente: Se toma el gasto por depreciación incurrido en el período a evaluar, sea el primer semestre o el anual. De ser necesario, cuando no se cuenta con el dato del último mes del período, se realiza una estimación del mismo, utilizando para ello el promedio de lo contabilizado como gasto por depreciación. La información la aporta la contabilidad de la Unidad de Administración Financiera.

#### **46. Depreciación de equipo cómputo.**

*Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).*

#### **47. Depreciación de edificio.**

*Ver Criterio de asignación: N° 4 (Proporción de metros cuadrados ocupados de cada una de las dependencias).*

#### **48. Depreciación de vehículos.**

*Ver Criterio de asignación: N° 2 (Proporción de personas de cada una de las dependencias sin contar las unidades de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).*

#### **49. Depreciación de mobiliario.**

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).*

#### **50. Depreciación de equipo de comunicación.**

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).*

#### **51. Otras depreciaciones.**

La Contraloría posee otros bienes sujetos a depreciación cuyo valor es menor.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).*

**52. Costo de Oportunidad de Terrenos.**

Actualmente los terrenos de la Contraloría General de la República están valorados en ₡2.538.060.865,00. El criterio utilizado para determinar la cuantía del costo de oportunidad de los terrenos se estima en un 1% mensual de acuerdo con la Cámara Costarricense de Bienes Raíces por lo que la estimación realizada considera los meses del período en evaluación (6 meses para el primer semestre ó 12 cuando se trate de un año).

*Ver Criterio de asignación: N° 4 (Distribución de metros cuadrados ocupados por cada dependencia).*

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**ANÁLISIS DE COSTOS SEGÚN METODOLOGÍA UTILIZADA POR LA C.G.R.**  
**Primer Semestre 2017**

					RESUMEN FINAL					
Nombre Producto presupuestario	Programa	Nombre Programa presupuestario	División	Área/Unidad	TOTAL SALARIOS DEVENGADOS (contempla deducciones por incapacidades) Y COSTOS ASOCIADOS	TOTAL OTROS COSTOS	TOTAL SALARIOS Y OTROS COSTOS	% SALARIOS	% TOTAL OTROS COSTOS	% TOTAL SALARIOS Y OTROS COSTOS
			AUDITORIA INTERNA	AUDITORIA INTERNA	₡ 158.502.701,37	₡ 43.751.075,74	₡ 202.253.777,11	1,74%	5,15%	2,03%
			<b>Total Auditoría</b>		<b>₡ 158.502.701,37</b>	<b>₡ 43.751.075,74</b>	<b>₡ 202.253.777,11</b>	<b>1,74%</b>	<b>5,15%</b>	<b>2,03%</b>
			DESPACHO CONTRALOR	DESPACHO CONTRALOR	₡ 225.505.799,35	₡ 19.183.009,74	₡ 244.688.809,09	2,47%	2,26%	2,46%
				GOBIERNO CORPORATIVO	₡ 224.282.443,34	₡ 14.734.071,59	₡ 239.016.514,93	2,46%	1,74%	2,40%
				Prensa y Comunicaciones	₡ 42.063.679,84	₡ 4.022.967,47	₡ 46.086.647,32	0,46%	0,47%	0,46%
			<b>Total Despacho Contralor</b>		<b>₡ 491.851.922,54</b>	<b>₡ 37.940.048,80</b>	<b>₡ 529.791.971,34</b>	<b>5,40%</b>	<b>4,47%</b>	<b>5,32%</b>
			DIVISION DE GESTION DE APOYO	ADMINISTRACION FINANCIERA	₡ 151.103.239,32	₡ 16.098.782,76	₡ 167.202.022,07	1,66%	1,90%	1,68%
				CENTRO DE CAPACITACION	₡ 111.162.498,90	₡ 44.350.788,40	₡ 155.513.287,30	1,22%	5,22%	1,56%
				GERENCIA DE GESTION DE APOYO	₡ 60.873.123,63	₡ 3.383.692,74	₡ 64.256.816,37	0,67%	0,40%	0,64%
				SERVICIOS DE PROVEEDURIA	₡ 155.342.331,30	₡ 22.469.165,26	₡ 177.811.496,56	1,70%	2,65%	1,78%
				SERVICIOS GENERALES	₡ 327.834.728,93	₡ 47.985.374,62	₡ 375.820.103,55	3,60%	5,65%	3,77%
				GESTION DEL POTENCIAL HUMANO	₡ 225.395.382,21	₡ 13.889.920,34	₡ 239.285.302,55	2,47%	1,64%	2,40%
				SERVICIOS DE INFORMACION	₡ 376.681.571,44	₡ 60.429.048,23	₡ 437.110.619,67	4,13%	7,12%	4,39%
				TECNOLOGIAS DE INFORMACION	₡ 407.118.822,33	₡ 38.825.875,62	₡ 445.944.697,95	4,47%	4,57%	4,47%
			UNIDAD JURIDICA INTERNA	₡ 61.253.101,40	₡ 6.508.869,04	₡ 67.761.970,44	0,67%	0,77%	0,68%	
			<b>Total DGA</b>		<b>₡ 1.876.764.799,45</b>	<b>₡ 253.941.517,01</b>	<b>₡ 2.130.706.316,47</b>	<b>20,59%</b>	<b>29,90%</b>	<b>21,38%</b>
			<b>Total Programa 009</b>		<b>₡ 2.527.119.423,36</b>	<b>₡ 335.632.641,56</b>	<b>₡ 2.862.752.064,92</b>	<b>27,72%</b>	<b>39,52%</b>	<b>28,73%</b>
			DIVISION JURIDICA	DIVISION JURIDICA	₡ 715.234.329,61	₡ 51.590.768,54	₡ 766.825.098,15	7,85%	6,08%	7,69%
			<b>Total División Jurídica</b>		<b>₡ 715.234.329,61</b>	<b>₡ 51.590.768,54</b>	<b>₡ 766.825.098,15</b>	<b>7,85%</b>	<b>6,08%</b>	<b>7,69%</b>
			DIVISION CONTRAT. ADMINISTRATIVA	DIVISION CONTRAT. ADMINISTRATIVA	₡ 656.342.413,84	₡ 39.928.499,97	₡ 696.270.913,81	7,20%	4,70%	6,99%
			<b>Total División de Contratación Administrativa</b>		<b>₡ 656.342.413,84</b>	<b>₡ 39.928.499,97</b>	<b>₡ 696.270.913,81</b>	<b>7,20%</b>	<b>4,70%</b>	<b>6,99%</b>
			DIV.FISCALIZACION OPERATIVA Y EVALUATIVA	DENUNCIAS E INVESTIGACIONES	₡ 535.816.902,31	₡ 47.300.788,93	₡ 583.117.691,24	5,88%	5,57%	5,85%
				AMBIENTALES Y ENERGIA	₡ 499.724.584,35	₡ 30.952.832,51	₡ 530.677.416,86	5,48%	3,64%	5,32%
				DESARROLLO LOCAL	₡ 476.557.932,12	₡ 33.940.044,08	₡ 510.497.976,20	5,23%	4,00%	5,12%
				ECONOMICOS	₡ 597.976.241,60	₡ 59.338.848,91	₡ 657.315.090,51	6,56%	6,99%	6,60%
				INFRAESTRUCTURA	₡ 605.807.980,94	₡ 61.131.284,74	₡ 666.939.265,69	6,65%	7,20%	6,69%
				PUBLICOS GENERALES	₡ 448.571.407,82	₡ 33.333.067,36	₡ 481.904.475,18	4,92%	3,93%	4,84%
				SOCIALES	₡ 604.417.652,61	₡ 53.119.933,11	₡ 657.537.585,72	6,63%	6,26%	6,60%
				FISC. SIST. ADM. FINAN. DE LA REP.	₡ 506.092.085,97	₡ 33.176.435,97	₡ 539.268.521,94	5,55%	3,91%	5,41%
				SECRETARIA TECNICA	₡ 491.577.921,49	₡ 33.885.210,71	₡ 525.463.132,21	5,39%	3,99%	5,27%
				SEGUIMIENTO DE DISPOSICIONES	₡ 353.823.644,74	₡ 28.740.919,59	₡ 382.564.564,33	3,88%	3,38%	3,84%
			GERENCIA FOE	₡ 97.528.231,38	₡ 7.114.909,12	₡ 104.643.140,50	1,07%	0,84%	1,05%	
			<b>Total DFOE</b>		<b>₡ 5.217.894.585,33</b>	<b>₡ 422.034.275,04</b>	<b>₡ 5.639.928.860,37</b>	<b>57,24%</b>	<b>49,70%</b>	<b>56,59%</b>
			<b>Total Programa 012</b>		<b>₡ 6.589.471.328,79</b>	<b>₡ 513.553.543,55</b>	<b>₡ 7.103.024.872,33</b>	<b>72,28%</b>	<b>60,48%</b>	<b>71,27%</b>
			<b>Total general</b>		<b>₡ 9.116.590.752,15</b>	<b>₡ 849.186.185,11</b>	<b>₡ 9.965.776.937,26</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,00%</b>